



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII - 7ª SESIÓN ORDINARIA

18 de Julio de 1985

14º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Adalberto V. CALDELARI.*

SECRETARIO: *Eduardo AIRALDO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente

MATTEI, Juan Jacinto
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

Ausentes con aviso:

BOLONCI, Juan
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
LAURIENTE, Néstor Benigno
MORALES, Luis Alfredo
PINEDA, Oscar Ismael
YRIARTE, Guillermo

1 – APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión, con la presencia de veintidós señores legisladores.

2 – IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a realizar el acto al señor legislador González.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos).

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Pineda, que no puede concurrir a esta sesión por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que han justificado su ausencia en la sesión del día de la fecha, telefónicamente, el señor legislador Carlos Colombo y el vicepresidente primero de la Legislatura, señor diputado Yriarte, por tener que trasladarse a la ciudad de Mendoza, para asistir a un congreso.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para justificar la ausencia de los señores diputados: Bolonci, que viajó a Buenos Aires, Navarro y Morales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que han sido solicitadas las licencias con goce de dieta para los señores legisladores Yriarte, Colombo y Pineda del Bloque de la Unión Cívica Radical, y para los señores diputados Bolonci, Navarro y Morales del Bloque Justicialista.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se comenzará con el tratamiento de los distintos asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-De la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, remitiendo la “*Declaración de Jacobacci*” que se refiere a la pavimentación de la ruta nacional 23, solicitando adhesión al respecto.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Senadores de Córdoba, remitiendo declaración sobre suspensiones y cesantías por parte de empresas nacionales.

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 22/85, referida a la reactivación de la construcción de viviendas por parte del I.P.P.V. y reincorporación de personal afectado a esas obras.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 55/85, referida al idioma italiano en los programas de estudio de la escuela secundaria.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 48/85, referida a la cesión de tierras de la estancia Pilcañeu para la ampliación del ejido urbano de Pilcaniyeu.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Por ser autor del proyecto y no desprenderse de esta respuesta exactamente la superficie de cesión o en concesión, rogaría que se me remitan copias de los antecedentes para continuar el trámite de acuerdo a lo que considere justo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto 1082/85 por el que se invita al Poder Legislativo a designar un representante para integrar la Comisión de Estudio del Aprovechamiento de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde la designación de un representante.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Oportunamente esta Legislatura designó una Comisión Especial de Estudio Integral de las Cuencas Hídricas de la Provincia de Río Negro. Por interpretar que en alguna medida este pedido del Poder Ejecutivo podría avanzar sobre los fines perseguidos por esta comisión, voy a solicitar que antes de designar representantes, se pase este expediente a la citada comisión a efectos de que la misma realice el estudio pertinente y oportunamente haga llegar sus conclusiones a la Legislatura para la designación del representante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido formulado por el señor diputado De la Canal en el sentido de que antes que se efectúe la designación solicitada por el Poder Ejecutivo, se remita el expediente a la Comisión de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, el expediente se gira a la Comisión de Recursos Hídricos.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Concejo Deliberante de Patagones, remitiendo resolución por la que se adhiere a la repatriación de los restos mortales de don Juan Manuel de Rosas.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que por secretaria se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. Minera, contestando a los términos de la declaración 3/85, referida al funcionamiento pleno de la referida empresa.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Esa respuesta más la copia del proyecto que originara la misma, rogaría que por presidencia fuera remitida a A.O.M.A. Sierra Grande, para que nos respondan a los legisladores sobre el juicio que les merece la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. Minera, contestando a los términos de la resolución 53/85, referida al ingreso de personal en empresas nacionales.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 81/85, referida a la interconexión de energía eléctrica con Guardia Mitre.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 4/85, referida a viviendas para los obreros de la Empresa Hipasam.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se vea la forma de hacerle llegar a AOMA Sierra Grande, copia de esta contestación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Consejo Provincial de Educación, remitiendo resolución 1361/85 por la que se procede al llamado a concurso en ese Consejo para cubrir cargos en establecimientos de nivel medio.

-Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Si me permite, señor presidente, bastaría conocer el número de cargos o de horas cátedra que se llama a concurso y los niveles a que pertenecen, si es que el texto de la resolución incluye el detalle específico de todos los cargos.

5 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con el fin de analizar con la señora presidente de la Comisión de Instrucción Pública el pedido que está realizando, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

6 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 55 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Mi pedido de lectura de la resolución estaba fundado en el hecho de que esta resolución es la resultante de una larga tramitación que tuvo por escenario la Comisión de Instrucción Pública y que surgió como consecuencia del debate con respecto a la titularización masiva de docentes. Por eso me interesaba hacer conocer, por este camino, la cantidad de cargos que se concursaban como una manera de satisfacer las expectativas que se crearon por esa discusión pública, por el decreto del Poder Ejecutivo y por la resolución que surgió de la Comisión de Instrucción Pública. Entiendo que son algo más de ochocientos cargos los que se concursan por este y que próximamente se llamará a concurso para más de seis mil horas de cátedra, con lo cual creo que la inquietud de quienes estaban interesados en este problema va quedando gradualmente satisfecha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquen, remitiendo ley por la que ratifica el derecho de dominio y jurisdicción sobre el suelo y subsuelo de la provincia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido al paro de la C.G.T. de fecha 23-05-85.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Solicito que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Como uno de los suscriptores del pedido de informes de cuya contestación se diera lectura por secretaría con respecto al acto programado por la CGT para el día 23 de mayo, debo decir que la respuesta dada por la Secretaría de Información Pública, de ninguna manera nos satisface porque, a nuestro entender, se conculcaban derechos con el accionar que dicha Secretaría le dio al tratamiento del acto referido anteriormente. El señor Ocampo expresa en su respuesta al pedido de informes, que el hecho de editorializar por el canal oficial, por el canal del Estado, una postura política de gobierno, entiende que no excede la competencia que le fija claramente la Ley de Ministerios, en tanto la misma expresa que la Secretaría de Información Pública tiene entre sus facultades la de difundir los actos de gobierno.

Creo que a nadie escapa, que en los días ya bastante lejanos, previos al acto convocado por al C.G.T., se hizo un manejo indiscriminado de todos los medios para expresar la opinión del gobierno en términos agraviantes, a pesar que el Secretario de Información Pública diga lo contrario, a nuestro entender, conlleva una flagrante violación a la Ley de Ministerios, por una cuestión de exceso en la competencia que la ley misma prescribe.

El secretario de Información Pública nos responde que no significó ningún gasto la propaganda hecha mediante el canal oficial, y lógico, porque fue la editorial del canal. Yo creo que, como bien dice el secretario, que en esta provincia se pueden expresar libremente las ideas, sería bueno que esas editoriales de “*Más allá de la noticia*”, fueran ante circunstancias como las acontecidas con el acto del 23 de mayo, distribuidas entre los partidos políticos y que cada uno diariamente, por sorteo puede ser, haga una editorial en el canal oficial. Yo creo que es una manera de emparejar y largar juntos en este tema de la libertad de expresión. Además, ese es un aspecto estrictamente técnico

Por otra parte, creo que si las opiniones vertidas por la Secretaría de Información Pública respecto de la convocatoria al acto del 23 de mayo por la Confederación General del Trabajo, es la opinión de gobierno, ya en un ámbito estrictamente político debo decirle que a posteriori de la realización de ese acto y habiendo resultado una espléndida movilización popular que duplicó en su número prácticamente a la convocada por el gobierno, creo que también denota, y me permito hacer el comentario, la diferencia que existe entre el radicalismo provincial y el radicalismo nacional respecto a ubicarse ante los hechos concretos que suceden en la vida nacional. El presidente Alfonsín, al día siguiente al 23 de mayo, expresó en todos los medios e invito a que lo recordemos, que había sido un gran acto democrático, lo cual evidentemente es tremendamente contradictorio con el pensamiento del gobierno rionegrino respecto de dicho acto, y hasta hoy no ha variado ese pensamiento de que era un acto convocado por la ultraderecha, por los sectores reaccionarios, por la patota sindical, etcétera, etcétera, etcétera, con lo cual, si quedo a la lectura de la respuesta al pedido de informes, debo seguir pensando que hoy el gobierno de Río Negro sigue opinando del acto del 23 de mayo lo mismo que dijo los días previos a ello.

En síntesis, señor presidente, reitero lo que dije al inicio, creo que de ninguna manera la Secretaría de Información Pública está cumpliendo con lo que prescribe la Ley de Ministerios, que se excede en su competencia, y en representación de mi bloque ratifico las reservas para accionar por la vía que corresponde respecto de esa extralimitación en sus funciones, amén del otro comentario político que acabo de formular. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Yo me voy a permitir disentir con el legislador de la bancada minoritaria en dos aspectos.

Primero, me parece que es no sólo correspondiente con la acción de gobierno el emitir juicios políticos, el emitir, incluso a través de editoriales, sus posiciones políticas, porque en el contexto de la democracia el gobierno representa, personaliza una ideología política y es responsable, justamente cuando la suscribe, no con ánimo confucionista y por eso la suscribe, de emitir una opinión política; mal se haría, y sí sería absolutamente criticable, si el gobierno a través de una gestión de tipo subliminal quisiera confundir a la opinión pública.

Creo que el gobierno en este caso, se ha comprometido con una opinión. Lo que sí admito como válido de parte de lo expresado por el legislador preopinante, es que eventualmente, y eso también lo sugiere claramente en un párrafo el Secretario de Información Pública, que para dar cabida a otras opiniones y conformar de esa manera un espectro saludable para que la opinión pública construya su propia opinión, sería interesante que los otros partidos políticos o aquellos que estuvieran en disidencia con esas posiciones editorializadas, lo expresaran. En ese sentido me parece que como es válida la posición del legislador preopinante, sería interesante, a efectos de polemizar al respecto y aclarar estos aspectos de la conducción de los medios de difusión del Estado, que la comisión que promueve la libertad de expresión en la provincia y que se encuentra debidamente formalizada por esa Legislatura, tuviera en su poder todos estos elementos para que eventualmente, si esa comisión lo justiprecia apropiado, emitir un dictamen para que luego se discuta en este recinto.

En el otro aspecto que voy a disentir con el legislador preopinante, es en el sentido puntual de lo que ese acto significó y para eso yo no juzgo revertible la opinión del Poder Ejecutivo cuando anticipó las características de la convocatoria. Es diferente la posición del Poder Ejecutivo Nacional cuando luego del acto hace un reconocimiento de la presencia y hace un reconocimiento además, de la conducta de la gente convocada que llegó a ese acto. De todas maneras esa digna expresión del Poder Ejecutivo Nacional, admitiendo una realidad política en el país, no es para nada incompatible con la ausencia de una expresión del Poder Ejecutivo Nacional. Justamente los elementos y la difusión de ese acto permitieron claramente formar una opinión acertada y subjetiva a cada uno de los ciudadanos de esta Nación y de esta provincia.

De todas maneras, señor presidente, para concretar, me parece que el camino apto sería el que propongo y si los señores legisladores no se oponen a esta propuesta, me parece que todos los antecedentes, incluso la Versión Taquigráfica de este diálogo, fuera pasada a la comisión que promueve la libertad de expresión en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En función de que el Boletín Informativo está en la órbita de la Secretaría de Información Pública, es un acto de gobierno en el cual creo que la comisión no podría tener vigencia porque es un funcionario de gobierno realizando una función de gobierno que informa a la población por un mandato que tiene del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, creo que no cabe dentro de la comisión que controla la información pública, o por lo menos no tiene ingerencia, porque no es ni privado ni es una institución de algún medio oficial, sino que es una función de gobierno que realiza la Subsecretaría de Información Pública por disposición del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Yo no entiendo bien, señor presidente, la postura del legislador preopinante, pero quiero aclarar que con esta posición que he expresado, con esa moción de que pasen estos antecedentes a esa comisión, no estoy pretendiendo omitir ningún otro camino del que hayan hecho la reserva los señores legisladores de la bancada minoritaria, simplemente, lo que estoy tratando es de darle elementos a esta comisión para que este tipo de polémica sirva para establecer conductas futuras.

Entonces, en mi ánimo está justamente que este ámbito de la resonancia política que es este recinto, pueda manifestarse respecto a cosas tan importantes como las que se están tratando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Yo quería hacer una nueva precisión. La comisión creada por ley 1828 tiene por función asegurar la libertad de expresión, de manera que yo entiendo que si la libertad de expresión fuera violada, inclusive por algún órgano del gobierno, incluso por el Poder Ejecutivo, la función de esa comisión es denunciar el hecho y llevar la denuncia hasta donde sea necesario.

Entiendo que por eso los dos bloques legislativos tienen representación en la comisión, que es muy clara la función de velar por el ejercicio de la libertad de expresión, quien quiera avance sobre esa libertad, así se trate de los propios organismos del Estado, deberá ser denunciado por la comisión. Yo lo entiendo así.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Coincidentemente con lo expresado por el diputado preopinante, creo que no es contradictorio con lo que planteaba el señor diputado Lastra. Tanto la posición planteada por el legislador Lastra como lo sugerido también por el diputado López Alfonsín, creo que sería aconsejable que pase a esa comisión en tanto hay representación de ambos bloques, y creo que la comisión tiene facultades amplias para tratar lo aquí planteado respecto de esta cuestión.

Así que aceptamos este trámite, amén de reservar la vía que corresponda respecto de esta cuestión. Y para finalizar quiero hacer una aclaración respecto de las palabras vertidas por el diputado López Alfonsín respecto de nuestra postura, que de ninguna manera apunta a cercenar el derecho legítimo que tiene el gobierno de expresar sus ideas, de expresar su posición –al decir del diputado preopinante-, su ideología, pero lo que cuestionamos es la forma desde un doble punto de vista.

En cuanto a la forma y en relación a la Ley de Ministerios, que entendemos que hay un exceso de competencia y, segundo punto de vista, con relación a los conceptos vertidos que se hacen con un criterio político, en tanto el acontecimiento que estamos tratando, el gobierno fijó una postura muy clara –de ninguna manera subliminal-, muy clara, con motes, con definiciones muy claras respecto de un hecho como fue el acto del día 23.

Pienso que si bien nuestro bloque lo que planteó implica una cuestión técnica por un lado, que es la de la competencia –como dijera- también implica una cuestión política.

Son hechos concretos sucedidos en nuestro país, que hoy a la distancia se ven con mucha más claridad y que nosotros queremos remarcar, fundamentalmente para que no se vuelvan a repetir, o por lo menos para dejar más claras las posiciones que el gobierno provincial fijó. Fue una postura de ese acto, absolutamente adversa, y que los hechos después evidentemente, trastocaron esa posición, que el gobierno provincial de ninguna manera la ha mutado respecto a la caracterización de dicho acto. Eso es lo que queríamos remarcar aún en contradicción con la postura mantenida por el presidente de la Nación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción concreta que corresponde ser votada, efectuada por el legislador López Alfonsín en el sentido de que estos antecedentes obrantes en el expediente referidos al pedido de informes que se está tratando, pasen a la Comisión de Libertad de Expresión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se girará a la mencionada comisión.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del presidente del Concejo Municipal de Villa Regina, solicitando el cumplimiento de la ley 1832, referida a bomberos voluntarios de la provincia.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se de lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Como surge claramente del texto de la nota enviada por el señor presidente del Concejo Municipal de Villa Regina, y como es de conocimiento de todos los señores legisladores, hace ya más de un año fue sancionada la ley 1832 que cuenta con un beneficio directo para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y la Federación que los agrupa.

Transcurrido un año, señor presidente, dicha ley sigue sin cumplimentarse, con el perjuicio que lógicamente significa para estas instituciones de bien público, que recibieron con total beneplácito la aprobación por unanimidad no sólo de esta ley, sino de otras dos más que venían a beneficiar el trabajo que estos esforzados servidores públicos desarrollan a lo largo y a lo ancho de la provincia rionegrina. Surge del tenor de la nota que esa inquietud no pertenece a ningún bloque en particular, sino que es un reclamo sin distinción de bandería política, para tratar de lograr que los organismos competentes arbitren todas las medidas necesarias para que esta ley pueda tener aplicación inmediata ya que hasta ahora ha transcurrido más de un año.

Con motivo de un homenaje que quien habla rindiera hace pocos días a los bomberos voluntarios, lamentablemente hicimos mención en ese homenaje al incumplimiento de estas leyes que molestó a algunos de los señores legisladores. Esta nota hoy viene a actualizar esa situación, señor presidente, y creo que éste es el momento ideal para solicitar a las comisiones a las cuales ha sido remitido este pedido de la Municipalidad de Villa Regina, logren –reitero, señor presidente- con la premura que la necesidad de los bomberos voluntarios requiere, el cumplimiento de esta ley, que también reitero, fue aprobada por unanimidad por esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia reitera que esta nota ha sido remitida a las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Perdón, señor presidente. Solicitaría que frente a este hecho que significa una ley incumplida y que puede significar algún otro hecho, también sea girado este pedido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido del señor legislador De la Canal en el sentido de que además de ser enviada esa nota a las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, sea enviada también a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE – Señor presidente: Entiendo que no corresponde mandarle a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se trata de una ley a la que evidentemente aún no se le ha dado el cumplimiento pleno, porque quizás habrá razones para que ello así ocurra. Pienso, señor presidente, que luego del informe de las comisiones a las cuales se va a remitir, podrá esta Cámara resolver en consecuencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con referencia a las motivaciones del señor legislador preopinante, creo que el sistema que él solicita, o la vía que le daría, podría significar a lo mejor una pérdida más de tiempo a todo esto que ya lleva más de un año. O sea que nada quita que lo traten las dos comisiones y que sí las dos tengan el dictamen con referencia a esto y evitaríamos que volviera al seno del recinto el dictamen de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Sociales, y recién, viendo que pudiera existir allí algún tipo problema, se decidiera pasarlo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Por lo tanto, señor presidente, reitero mi posición de que sea pasado a la citada comisión.

7 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: A efectos de consultar con el bloque la propuesta del legislador De la Canal, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento, se pasará a cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 33 horas.

8 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Nuestro bloque acepta la propuesta del legislador De la Canal luego de aclarada, porque habíamos interpretado que se estaba sustituyendo una comisión por otra; hemos compatibilizado –como dije antes- luego de aclarar la propuesta del legislador De la Canal y ratificamos que el proyecto sea girado a las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Rodrigo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Banco de la Provincia de Río Negro, contestando a los términos de la resolución 35/85, referida a la empresa CEMER S.A.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Entendiendo que es breve, señor presidente, el informe del banco, solicito su lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de lo asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 52/85, referida al destacamento policial de Sierra Pailemán.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. LASTRA – Si es muy extenso, después solicito una copia...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Son siete carillas.

SR. LASTRA – Entonces solicito a secretaría que me envíe una copia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se hará llegar fotocopia del referido expediente. No obstante, la presidencia le informa que fotocopia de esta contestación del Poder Ejecutivo, fue enviada a los respectivos bloques.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Superior Tribunal de Justicia, contestando al pedido de informes referido a expedientes por reclamos laborales presentados ante la Cámara de Trabajo de General Roca.

-A sus antecedentes.

-De la Comisión de Asuntos Agrarios de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, acusando recibo de la declaración 5/85 referida al proyecto de creación de la Junta Nacional de la Pera y la Manzana.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Dirección de Vialidad de Río Negro, contestando al pedido de informes referido a la reincorporación de los ciudadanos Juan Pavletich, Bernardino Hernández y Alfredo Fibiger.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Para que se le dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Voy a solicitar que se le dé lectura nuevamente para que todos los señores legisladores prestemos atención.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se le dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Sinceramente, si la situación de estos señores no fuera tan triste, esta contestación al pedido de informes sería un poco cómica, porque a esta gente hace más de un año que se le ha pedido su reincorporación y todavía andan dando vueltas los expedientes. Yo me pregunto ¿qué es lo que está sucediendo en ese Poder Ejecutivo?. Yo me pregunto si nadie hace nada. Yo me pregunto si se están burlando de esta gente o tenemos que desnudar la situación económica que están viviendo estos tres señores que han pedido la reincorporación y que la comisión ha accedido a ello con justicia.

Señor presidente: El señor Hernández con su esposa enferma debe viajar periódicamente al Alto Valle para prestarle atención médica. El señor Fibiger tiene una hija en estado grave y el señor Pavletich, que tiene siete hijos, anda casi todos los días mendigando por las calles. Yo me pregunto si esto tiene que seguir así. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Municipalidad de Pomona, solicitando el tratamiento del proyecto 140/85, referido a la habilitación de una caja recaudadora del Banco de la Provincia de Río Negro en Pomona.

-A sus antecedentes.

-Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicitando la designación de dos representantes del Poder Legislativo para integrar la comisión creada por resolución 460/85 (M.O. y S.P) que estudiará las medidas a implementar para contratar la continuación de la obra de alta tensión entre Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde designar los representantes por parte de la Legislatura.

9 – CUARTO INTEMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Para más claridad y entendimiento de los señores legisladores, creo que correspondería en primer término, dar lectura a la resolución número 460/85 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y después pasar a un cuarto intermedio, a efectos de que cada una de las bancadas designen sus representantes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que el señor diputado De la Canal ha solicitado un cuarto intermedio, por lo tanto, si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 03 horas.

10 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 06 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Se había solicitado un cuarto intermedio por parte de la bancada justicialista con la finalidad de establecer su posición, con referencia a la nota presentada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, en relación directa al tema de la continuación de la obra de alta tensión entre Alicurá, Pilcaniyeu y Bariloche.

Presidencia comunica que se han incorporado a la sesión los señores legisladores Rébora y Centeno. Además reitera que hay una invitación dentro de la resolución en el expediente que estamos tratando, efectuada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la designación de dos representantes de la Legislatura ante la comisión de estudios que debe decidir sobre la continuación de la obra de alta tensión entre Alicurá, Pilcaniyeu y Bariloche.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Nuestro bloque había decidido que el representante por el bloque de la Unión Cívica Radical fuera el señor legislador Adalberto Caldeleri y como alternativa, en caso de que el Bloque Justicialista no participe, agregaríamos al legislador Francisco Bezich.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Es oportuno aclarar algunos conceptos antes de tomar una postura definitiva sobre la conveniencia o no de la integración de esta comisión. Entendemos absolutamente válido todo aquello que permita que nuestra provincia pueda tener un desarrollo o una obra en el menor tiempo posible, pero también es cierto y necesario dejar aclarado en este recinto fundamentalmente, por los antecedentes que hemos fijado, respecto a un hecho que creo lleva implícito esta invitación que nos hace el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y que concretamente significaría la contratación directa de una obra. Hacía referencia a los antecedentes, porque creo que han sido poco felices; de cualquier manera, el Poder Ejecutivo de la provincia tiene los atributos necesarios, los cuales están comprendidos dentro de la ley 847 de Contabilidad de la provincia, más expresamente en los distintos incisos del articulado 23, que le acuerdan la capacidad de resolver este asunto que si bien, desde un punto de vista me parece correcto en cuanto a informar al Cuerpo legislativo, disiento respecto a las responsabilidades que nos cabrían, en el caso concreto de integrar una comisión y fijar una postura dado que tal vez no estaríamos preservando nuestra individualidad como poder. Por estos considerandos, señor presidente, es que el bloque de legisladores justicialistas se va a abstener en este momento de nominar a legisladores para integrar esa comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo expresado por el señor legislador Rodrigo, quedan designados para integrar la comisión solicitada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, quien habla y el señor diputado Francisco Bezich.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 82/85, referida a la firma de un convenio para la planificación y desarrollo de los recursos no renovables en la provincia.

-A sus antecedentes.

II – ASUNTOS PARTICULARES.

-Se lee.

-De U.O.C.R.A., Seccional Río Negro, General Roca, remitiendo carta documento anunciando un plan de lucha.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ferroviarios de la provincia de Río Negro, consideraciones sobre trámites que realizan frente al I.PRO.S.S. para lograr los beneficios del mencionado Instituto.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que por secretaría me haga llegar una copia para realizar un mejor estudio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Es para que me remita una copia del expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De empleados de comercio, con funciones en Viedma y residencia en Carmen de Patagones, consideraciones sobre el transporte automotor que efectúa el recorrido entre Viedma y Patagones y viceversa.

-Asuntos Sociales.

-De la Cámara Argentina de la Construcción, Viedma, remitiendo fotocopia de las cartas documentos enviadas al señor gobernador y al I.P.P.V. referidas a problemas suscitados por la construcción de viviendas.

-Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del director del hospital de Viedma, agradeciendo la colaboración prestada por el diputado Cejas para la compra de elementos para la atención de una paciente.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Quiero resaltar, señor presidente, el gesto que ha caracterizado una vez más al señor legislador Cejas como un hombre de bien. En el caso de un ciudadano común, es una prueba clara de solidaridad; en el caso de un legislador de la provincia, es doblemente importante, y además nos involucra a todos los demás que por supuesto participamos en este tipo de acto solidario. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – En primer lugar, señor presidente, es para agradecer las palabras del legislador López Alfonsín, pero debo ser sincero conmigo mismo y decir que la sensibilidad también, sin ninguna duda, corre por parte del señor presidente de la Legislatura, quien ante un pedido personal, también por su generosidad y por correr en auxilio ante esta circunstancia desgraciada de gente humilde, correspondió inmediatamente. Por eso creo que prestigia nuestra presidencia la labor de cualquiera de los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

III Presentación de proyectos.

-Se lee (ver proyecto b).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Para este proyecto que lleva el número 179/85, solicito el mismo trámite que peticionara para el expediente 221/85, o sea el pase a la Comisión Especial de Recursos Hídricos de la Provincia de Río Negro, por entender que se trata también de un tema específico de dicha comisión.

Me gustaría, señor presidente, que otro de los miembros de dicha comisión diga si está de acuerdo con este pedido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido del señor diputado De la Canal en el sentido de que el expediente 179/85, en directa relación con el tratamiento del tema, se gire a la Comisión de Recursos Hídricos de la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Como integrante de la citada comisión, presto mi conformidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se gira también este expediente número 179 a la Comisión de Aprovechamiento de Recursos Hídricos de la Provincia de Río Negro.

11 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 26 horas.

12 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (ver proyecto I)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que el proyecto 189/85 se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Este proyecto número 189/85 pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: En cuanto al proyecto 189/85, si no hay oposición, solicito que pase también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que se expida al respecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción efectuada por el legislador López Alfonsín...

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para reservar en secretaría el proyecto 190 para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Concretamente para solicitar se me informe si en oportunidades de envíos de los presupuestos por parte del Poder Ejecutivo o en el caso concreto, la presentación de un proyecto de ley ha sido girado en otras oportunidades a la comisión a que hacía referencia el legislador López Alfonsín, si no concretamente enviarla a la comisión a la que siempre se ha enviado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para poder contestar la pregunta tendríamos que pasar a un cuarto intermedio a fin de revisar los antecedentes.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Creo que no hace falta, señor presidente. De todas maneras, no estamos tratando de establecer jurisprudencia, sino que en este caso en particular, se me ocurre dable el pedido, porque viene al caso, pero si es discutido por la bancada minoritaria, no hay problema en votarlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si la expresión del legislador López Alfonsín es una moción, debe ser sometida a votación.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Es una moción concreta, señor presidente; además tiene clara vinculación por las previsiones constitucionales que se dan en este caso. No sé si se dieron en otros, y si así fue, bueno, se nos ha pasado de largo.

13 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 35 horas.

14 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Hay una propuesta concreta del señor legislador López Alfonsín para que el proyecto de ley número 189/85, pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y también sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para decir que estoy de acuerdo con el orden que usted mencionó para que dicho expediente sea girado a las comisiones de referencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo unanimidad por parte de ambas bancadas, se gira a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

15 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo finalizado la lectura de los asuntos entrados, se va a comenzar con el tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno. El inciso 1, establece: *“Una hora para rendir los homenajes propuestos”*.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra en los términos del inciso 1, corresponde el tratamiento del inciso 2, que establece: *“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”*.

Si nadie hace uso de este espacio, corresponde el tratamiento del inciso 3, que dice: *“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”*.

Están anotados para hacer uso de la palabra en este turno los señores diputados Cejas, Rébora y Gómez.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar un pedido de informes, pero previamente voy a fundamentarlo.

El Bloque Justicialista, por mi intermedio solicita a usted la elevación de un pedido de informes al Poder Ejecutivo de nuestra provincia para que éste comunique a la Legislatura los motivos por los cuales habiéndose vencido con exceso el plazo que determina el artículo 106 inciso 11 de nuestra Constitución provincial, no se ha dado cumplimiento a la presentación ante el Cuerpo, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año '85.

Señor presidente: Nosotros, al asumir el mandato que nos confirió el pueblo, hemos jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y nuevamente tenemos que decir que nos hallamos ante una flagrante violación de la misma por parte del Poder Ejecutivo, porque el artículo constitucional a que hacemos referencia establece taxativamente en su pertinente inciso inscripto en el Capítulo II sobre las atribuciones del Poder Ejecutivo, que el gobernador de la provincia tiene el deber de presentar, dentro de los dos primeros meses de sesiones ordinarias de la Legislatura, el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración y de las reparticiones autárquicas, acompañando el plan de recursos. Estando ya en las postrimerías del mes de julio del año '85, el exceso del tiempo de incumplimiento incurrido es elocuente; el plazo constitucional venció el 30 de junio. Aquí se plantea, señor presidente y señores legisladores, un serio conflicto que debemos asumir con entera responsabilidad porque nuestra Constitución Provincial prevé en su artículo 86, segundo párrafo, inciso 1º, lo siguiente:

“...En el caso de que el Poder Ejecutivo no remitiese el proyecto de ley de presupuesto dentro de los dos meses de iniciado el período ordinario de sesiones, la Cámara procederá a estudiar el que rige y a efectuar las modificaciones que considere necesarias en base al mismo...”

Si tenemos en cuenta que el cumplimiento de esta párrafo establece que: *“...La omisión de su consideración en lo que falte del año, autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar el vigente como ley de presupuesto para el año próximo...”*, ratifica la inexcusable obligatoriedad de la consideración por parte de esta Legislatura del presupuesto actualmente en vigencia, bajo pena de haber incurrido en el incumplimiento de nuestra Constitución Provincial; se daría el caso entonces, señor presidente, de una desobediencia constitucional incurrida por dos Poderes de la provincia y se daría el caso también de que el Poder Ejecutivo, luego de haber incumplido con el artículo 106-inciso 11, tendrá la autorización constitucional de aplicar el presupuesto vigente sin las debidas consideraciones que son atribuciones de esta Legislatura.

Lo expresado, la simple consideración y análisis de los términos constitucionales que mi bancada expone, nos pone ante el inexcusable deber de decidir sobre el particular. Mi bloque decide por la Constitución Provincial, por su cumplimiento y acatamiento; no obstante, como parte integrante de este Cuerpo, necesita conocer las razones del incumplimiento del artículo 106 por parte del señor gobernador de la provincia, ya que éste establece incuestionablemente que es deber y atribución del señor gobernador de la provincia la presentación dentro de los dos primeros meses de sesiones ordinarias de la Legislatura del proyecto de ley de presupuesto. Fuera de este contexto constitucional juegan variadas circunstancias que entran en el terreno de la informalidad, con carencia de sustentación enmarcada dentro de la ley; en este último plano se manejan las versiones en el ámbito oficial que trasuntan la necesidad de conocer la suerte que le pueda corresponder a nuestro presupuesto provincial según la suerte que el Honorable Congreso de la Nación le otorgue al proyecto de ley de presupuesto nacional.

Es aquí, señor presidente, señores legisladores, donde nuevamente nuestra provincia entra en un tobogán de incongruencias filosóficas y políticas como signos violatorios del ejercicio de su autonomía que la Convención Constituyente de la provincia de Río Negro en nombre y por autoridad del pueblo de Río Negro estableció en el artículo 1º de la Constitución Provincial.

De ser así, señor presidente, si la versión oficial de la dependencia de nuestro presupuesto es la correcta, toda vez que queramos obtener los principios federalistas, estaremos no respondiendo al pueblo. Indudablemente este último tema puede llevarnos a una extensa consideración que no es la base fundamental de la motivación del pedido de informes que hoy nos ocupa, pero sí es un factor preponderante y fundamental y deplorablemente debemos tomarlo como factor concurrente para entender sobre la informalidad de la versión oficial con referencia a la dependencia de nuestro presupuesto.

Señor presidente: *“Los suscriptos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, solicitan a usted tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: Motivos por los cuales el Poder Ejecutivo provincial no ha dado cumplimiento a lo determinado por el artículo 106, inciso 11 de la Constitución Provincial, que establece el término en el cual debe presentarse a esta Legislatura para su consideración el presupuesto de gastos y cálculo de recursos correspondiente al año 1985.*

Sin otro particular saludamos muy atentamente". Me acompañan en este pedido de informes los legisladores Fabiani y Navarro. Nada más.

16 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente y señores legisladores: Evidentemente la crisis económica que padece el país está golpeando fuertemente a nuestra provincia y nos encontramos con graves problemas laborales, a tal punto que el presidente de un partido popular como el Partido Justicialista, me acaba de enviar un telegrama solicitando mi urgente intervención en el conflicto que hace sesenta días tiene la empresa NACIF con 140 obreros, que venden bonos en las calles de Villa Regina para subsistir, solicitándome el señor Mario José Franco que pida informes y sepa qué responsabilidad le cabe a las máximas autoridades de la Secretaría de Trabajo, del I.P.P.V. y también de la UOCRA. Lo firma y lo remite desde Villa Regina.

Creo, señor presidente, que estos organismos y especialmente la Secretaría de Trabajo, tendrán que realizar un pormenorizado informe con urgencia para poder ver qué medida puede tomar esta Legislatura para solucionar este afligente problema laboral.

Señor presidente: Espero que con la adhesión de los demás señores legisladores se pida este informe cuyo telegrama remito a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita que haga llegar por escrito el pedido de informes y los legisladores que lo acompañan.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Motiva este pedido de informes la situación, que es de dominio público, en la que se encuentra el I.PRO.S.S., dado que hay enfrentamientos entre distintas instituciones con el citado Instituto.

SR. ROMERO – Que me disculpe el legislador preopinante, pero era un poco en respuesta a la adhesión planteada por el legislador de la bancada radical. Eso en principio. En segundo lugar, le recuerdo que había una lista de oradores de la sesión anterior, la cual no fue respetada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Si el diputado Romero había pedido la palabra, no tengo inconvenientes en que exponga él antes que yo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Con respecto a lo manifestado por el legislador Rébora, quiero que me aclare, porque creo que manifestaba solicitar un informe a la Secretaría de Trabajo y a las máximas autoridades de la UOCRA. Quiero que me clarifique si manifestó eso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor legislador: El pedido de informes es a la Secretaría de Trabajo, al I.P.P.V. y también a la UOCRA, en el sentido de qué medidas se pueden tomar a los fines de poder solucionar la cuestión, no es desde el punto de vista inquisitivo, ninguna forma de desmérito el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Desde ya cuente con mi adhesión, y si fuera necesario lo acompañaría en el pedido de informes a los correspondientes organismos oficiales.

Quiero aclarar al señor legislador, que en esta Legislatura hay una serie de reclamos de distintas seccionales de la Unión Obrera de la Construcción –de la UOCRA, más precisamente- denunciando la situación, inclusive, desde el momento que la denunciaron es porque ya había escapado a las posibilidades de solución. Por mi intermedio se hizo la presentación de un proyecto, que está en la Comisión de Asuntos Económicos, creando una comisión que cuenta con la participación del Poder Legislativo, de la UOCRA y de la Secretaría de Trabajo, a los efectos de encontrar una solución al problema.

También es oportuno destacar que no sólo en la ciudad de Villa Regina hay obreros en la calle pidiendo para poder sobrevivir. Acá en Viedma, hace varios meses que está sucediendo lo mismo.

Esto, más allá del rédito político que nos pueda dar cualquier tipo de planteo, considero que está totalmente agotado y deberíamos asumir la cuota de responsabilidad que nos toca en ello para poder darle curso en forma inmediata a la creación de la comisión y buscar en serio la solución de fondo, porque el tema de Villa Regina, inclusive va mucho más allá de algunos réditos o no que se puedan dar al mismo, ya que seríamos nosotros los responsables de la cuota que nos corresponda de que anden 140 trabajadores en la calle pidiendo y haciendo ollas populares.

También no podemos dejar de desconocer que se presentan aquellos oportunistas a pasar avisos, que en nada ayudan a la solución del problema. Es por eso que si lo tomamos en serio, como representantes del pueblo, podemos crear en forma inmediata esa comisión para encontrar una solución en conjunto con todos los sectores involucrados al mismo.

17 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Continúo con la situación creada en el I.PRO.S.S. y hago el siguiente pedido de informes fundamentándolo de esta manera.

“Los suscriptos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, y conformando el quinto de los votos que nuestra Constitución prevé para solicitar la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo, y habiéndose dado las características de extrema urgencia para la consideración de los puntos que al pie se detallan, solicitamos a usted se sirva requerir la presencia del señor presidente del Instituto Provincial del Seguro de Salud en la sesión del día de la fecha para que el mismo responda “in voce” el siguiente pedido informes: 1) Sobre el estado de la situación contractual del I.PRO.S.S. con la Federación Médica de la provincia de Río Negro. 2) Sobre los conflictos existentes del I.PRO.S.S. con los profesionales pediatras de San Carlos de Bariloche. 3) Situación del I.PRO.S.S. con referencia a la incorporación de los productores rurales y frutícolas de conformidad a lo establecido en la modificación de la ley 868 de creación del I.PRO.S.S.. 4) Detalle de los productores inscriptos y detalle de los pagos que estos hubieran efectuado para la obtención de los beneficios asistenciales. 5) Informe pormenorizado de la situación financiera del I.PRO.S.S., ingresos, créditos que tuviera el I.PRO.S.S. con organismos del Estado provincial y municipalidades, causas judiciales que hubiere iniciado el I.PRO.S.S. por cobro de retenciones indebidas de aportes. 6) Estimación del I.PRO.S.S. con referencia a la gravitación que sobre la estructura administrativa y servicios asistenciales pudiera tener la incrementación de los mismos por incorporación de nuevos afiliados, tal el sector de los productores. 7) Detalle de los afiliados al I.PRO.S.S. a diciembre del 1983, cifra actualizada del registro de afiliados.

Sin otro particular saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración”.

Señor presidente: Son innumerables las razones que me impulsan a hacer este pedido de informes.

Como se puede apreciar de la lectura del temario, se advierte que este organismo prestatario de algo tan importante como la asistencia a la salud de nuestros compañeros, los empleados públicos, está frente a una crítica situación que creemos pone el serio riesgo de verse agravada en los próximos días.

Si bien alentamos el deseo de que todo se normalice, consideramos –como representantes del pueblo- que es indispensable conocer a fondo la situación, porque aquí nos estamos enterando por los diarios lo que está sucediendo y no es posible que esto suceda

Señor presidente: Hay otros hechos muy importantes y tan graves como estos, como ser las disidencias que hay entre el I.PRO.S.S. y los prestadores médicos, que han despertado una expectativa, una temerosa expectativa en la gente que hace uso de los servicios del I.PRO.S.S.. Por ejemplo, acá tengo sobre mi banca una publicación que dice que el I.PRO.S.S. denunció la vigencia de un convenio ante la pertinaz negativa de la Federación Médica.

Esto lo lee el pueblo, aquella gente que está aportando día a día, mes a mes, que le están descontando de sus salarios el aporte que corresponde pagar al I.PRO.S.S., mientras que aquellos que reciben ese dinero y lo tienen que traspasar al Instituto no lo aportan, pero en definitiva quien pierde, no es el patrón, aquellos que reciben el dinero, sino el que está religiosamente pagando. Porque los que reciben el dinero para pasarlo al I.PRO.S.S., de ninguna manera se van a ver perjudicados, porque ellos tienen medios como para concurrir a los médicos, como para usar cualquier tipo de prestación médica, pero los trabajadores no están en esas mismas condiciones. Lo mismo pasa con los pediatras de San Carlos de Bariloche, pasa con los odontólogos, pero el señor Marastoni dice que con los odontólogos no pasa nada, pero resulta que hablando con los odontólogos dicen “*cómo no va a pasar nada, si nosotros, ni contratos tenemos con el I.PRO.S.S.*”. Entonces ¿cómo se explica eso? Por eso consideramos que es muy urgente la presencia del presidente del I.PRO.S.S. en esta sesión, dado que el tiempo transcurre rápidamente y el 4 de agosto se vence el contrato que tiene el I.PRO.S.S. con la Federación Médica. Por eso pensamos que hoy sería un día clave para que esto se dilucide y poder así nosotros comunicarle al pueblo si es que va a haber o no una solución.

También dice el señor Marastoni que no hay ningún problema con respecto a las prestaciones del I.PRO.S.S. porque todos los asociados van a tener asistencia médica, o en los hospitales o serán derivados a otras localidades. Nosotros sabemos qué pasa con las derivaciones, ¿cómo se van a derivar a los hospitales los casos graves y de urgencia si aquí carecen totalmente de todo instrumental, de todo medio? Lo único que tienen es médicos y médicos que cubren un espacio de tiempo que es muy reducido, que es de 8 a 12 horas. Algunos hospitales tienen turnos que van de 24 a 16 horas, pero fuera de ese horario, ¿quién va a atender a la gente que necesita la prestación médica? Habrá que enfermarse en los horarios que el hospital atiende. Sabemos bien qué pasa con las guardias, hay documentación de que hay guardias que se cumplen sí, pero se cumplen mal.

Por eso, señor presidente, consideramos muy imperiosa la presencia del señor Marastoni para que podamos conversar, no para hacer una interpelación, sino nada más que para hacer un simple pedido de informes “*in voce*”, que podamos tener la oportunidad de preguntarle a él lo que no está impreso en el pedido de informes, para que nos diga a viva voz cuál es la situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia hace saber a los señores legisladores, que de acuerdo a lo solicitado oportunamente por el legislador Néstor Romero, que estaban anotados y figura en la Versión Taquigráfica para hacer uso de la palabra, los señores diputados López Alfonsín y Romero, que por finalización del término no hicieron usos de la palabra en la oportunidad anterior. Además de ellos están anotados los legisladores Fernández y Deniz. Presidencia solicita al señor López Alfonsín me indique si va a hacer uso de la palabra.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – No, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: En realidad yo quería hacer un pedido de informes, pero brevemente, creo que habría que hacer algunas apreciaciones con respecto a las opiniones vertidas por el señor legislador Gómez. Yo admito y acepto este pedido de informes al I.PRO.S.S., que me parece que puede ser muy útil, especialmente para que se deslinde claramente de dónde provienen los problemas por los cuales está atravesando en este momento el I.PRO.S.S. para poder dar las prestaciones correspondientes.

Verdaderamente creo que acá va a quedar claramente a la luz que el déficit no parte fundamentalmente del I.PRO.S.S. sino de la mala voluntad que los prestadores han tenido hasta este momento. Creo que sobre esto no debemos abundar en estos momentos, porque justamente va a ser el tema de este pedido de informes “*in voce*” al presidente del I.PRO.S.S.

Por otro lado, creo que las apreciaciones del señor legislador Gómez respecto al funcionamiento de los hospitales, que si bien creo que no tiene absolutamente nada que ver con el tema del I.PRO.S.S., vale la pena remarcar que por lo menos son apreciaciones parciales que no ahondan en absoluto en el problema del hospital y que, por supuesto, son altamente opinables. Entiendo que no es tan cierto el estado calamitoso que el señor Gómez quiere pintar y mucho menos que los hospitales funcionen en forma tan parcial, especialmente respecto a los horarios, como el legislador Gómez quería decir. Esto, entiendo que no es tema de este pedido de informes, por lo tanto lo voy a dejar de lado.

18 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Quiero hacer un pedido de informes dirigido al Poder Ejecutivo respecto de un problema que se viene suscitando desde hace ya un tiempo con bastante regularidad en la ciudad de General Roca. Me refiero concretamente a la existencia de una epidemia de triquinosis.

Es sabido que la triquinosis es una enfermedad que la transmiten los cerdos cuando están criados sin las mínimas condiciones de higiene y que se contaminan fundamentalmente por la ingestión de roedores. También es sabido que la triquinosis es una enfermedad cuya prevención no es difícil, en tanto y en cuanto se mantengan estas mínimas necesarias condiciones de sanidad. Sin embargo, vemos con estupor cómo en la zona del Alto Valle periódicamente se repiten estos brotes epidémicos, y el que estamos viviendo en este momento es uno de los más importantes, por lo menos por la gran cantidad de personas afectadas. Hoy, el diario da cuenta de la aparición, en este caso no de triquinosis en seres humanos afortunadamente, pero sí en un animal criado en la ciudad de General Roca.

El pedido de informes, entonces, dirigido al Poder Ejecutivo, concretamente al Ministerio de Salud Pública, es para que se nos haga saber: 1º) Qué atribuciones o qué competencia tiene ese Ministerio respecto del problema de la triquinosis en la provincia. 2º) Qué medidas concretas se han tomado para terminar definitivamente con este flagelo, en la seguridad de que esto no se trata de una epidemia o enfermedad inevitable sino que claramente se trata –como decíamos- de una epidemia o de una enfermedad, la cual depende exclusivamente de que se tomen las medidas sanitarias correspondientes.

Posteriormente vamos a hacerlo llegar por escrito. Me acompañan las legisladoras Ana Piccinini y Laguardia de Luna.

19 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene solicitada la palabra el señor diputado Deniz, a la vez presidencia informa que faltan tres minutos para finalizar el término establecido en este inciso.

SR. DENIZ – Señor presidente: Es para reiterar un pedido de pronto despacho que hace aproximadamente dos meses hice para el expediente 46/85, que creo, está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y lo hago en razón de la necesidad de algunos municipios.

Quiero aclarar también que este proyecto ya tenía aprobado el pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la reiteración al pedido de pronto despacho formulado por el señor Deniz para el expediente 46/85.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. Se reitera el pedido de pronto despacho.

20 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – “Señor presidente: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, los suscriptos solicitan a usted eleve al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro el siguiente pedido de informes: 1) Sobre si se hubieran efectuado al I.P.P.V. intimaciones por honorarios profesionales impagos procedentes de proyectos realizados por entidades sin fines de lucro y si los citados proyectos fueron utilizados por el I.P.P.V. para la contratación de empresas constructoras. 2) En caso afirmativo sobre el punto anterior, informar: a) el monto de cada uno de los reclamos, b) intereses por mora que estos devenguen, c) si existe dictamen legal de los asesores jurídicos del I.P.P.V. que determinen la procedencia o no de los reclamos efectuados y d) en caso que los reclamos prosperen en sede judicial, indicar la fuente de recursos para abonarlos. 3) Con referencia a la convocatoria pública que el I.P.P.V. efectuara a entidades sin fines de lucro, informar: a) Cuántas y qué entidades de ese tipo se inscribieron presentando proyectos. b) Nombre y apellido de los profesionales que los ejecutaron. c) Monto de los honorarios de cada uno de los proyectos. d) Si hubo entidades que efectuaron donación de tierras al I.P.P.V., en caso afirmativo informar cuáles fueron y si las donaciones tienen escritura pública. e) Estado legal y de gestión de los proyectos presentados. 4) Con referencia al tenor del artículo publicado en el Diario Río Negro de fecha 15 de julio de 1985 y que en la parte pertinente dice: “...se comprometía expresamente a reintegrar a las citadas entidades los honorarios del proyecto, los que serían abonados contra presentación de certificados, una vez instrumentada formalmente la donación de la tierra, lo que fue cumplimentado por escritura pública. Informaron que, de las numerosas entidades que acudieron a la convocatoria, solamente 17 fueron seleccionadas por el I.P.P.V...”, el I.P.P.V. informe de qué forma se oficializó el compromiso y dentro de qué sustento legal o normativo se efectuaron. Asimismo informe sobre los requisitos que estableció el organismo para la selección de entidades sin fines de lucro que se presentaron a la convocatoria. Sin otro particular saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración”. Me acompañan en el presente pedido de informes los legisladores Romero, Lastra y Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que ha vencido el término establecido en el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno.

21 – PEDIDO DE INFORMES “IN VOCE” AL I.PRO.S.S.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia pone en conocimiento de los señores legisladores que el pedido de informes “in voce” efectuado por el legislador Gómez, tiene las características de que ha sido solicitada la comparencia del señor presidente del I.PRO.S.S. en el día de la fecha, para lo cual y para una mejor claridad de los señores legisladores, por secretaría se va a dar lectura al artículo 77 de la Constitución que establece la forma en que se puede solicitar la presencia de un funcionario del Poder Ejecutivo, en cuyo caso se requiere motivo de urgencia.

SR. DENIZ – Quiero hacer una pregunta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si es para una pregunta sí.

SR. DENIZ – Pediría se le dé lectura al artículo 115 del Reglamento Interno, por favor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Pro secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – Artículo 77 de la Constitución. *“La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia y comunicándoles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales deberán informar; estos están obligados a concurrir a suministrar los informes.*

Podrán también la Legislatura o sus comisiones, pedir a los poderes Judicial y Ejecutivo y a los jefes de reparticiones autárquicas, los informes que consideren necesarios. La misma facultad podrá ser ejercida respecto a sociedades o particulares que exploten concesiones de servicios públicos. Estos informes deben solicitarse por escrito y a simple pedido de tres miembros de la Legislatura”.

“Artículo 115 del Reglamento Interno. A los efectos de proceder a la interpelación, la Cámara votará la resolución respectiva invitando a la concurrencia, la que será aprobada cuando obtenga el quinto de los votos presentes. En todos los casos la fecha en que deba realizarse la interpelación la fijará la Cámara, dentro de los treinta días de solicitada”.

22 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 20 horas.

23 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Cuando por secretaría se da lectura a las prescripciones constitucionales con respecto al informe “*in voce*” por parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo, se establece un tiempo mínimo de tres días de antelación al pedido de informes. Si bien determina también una posibilidad de excepción, esa posibilidad de excepción está dada por la urgencia, y de acuerdo a la expresión del legislador que lo solicita, estos inconvenientes se suscitan desde hace un tiempo atrás. Cuando habla de urgencia, y lo establece con carácter excepcional, evidentemente se está refiriendo a un acontecimiento ocurrido en el momento o en los días previos, por lo tanto nosotros entendemos que naturalmente tenemos que aceptar la presencia del funcionario al que el Bloque Justicialista desea interpelar, pero entendemos que se le debe conceder el tiempo mínimo que establece la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Si bien el legislador Rodrigo lee textualmente, en esa excepción que él dice la urgencia está dada aunque para él no le esté, y también está dada para todos aquellos que necesitan imperiosamente tener la seguridad de que van a seguir gozando de las prestaciones que están pagando.

La Federación Médica le pidió al ministro o al señor Marastoni una reunión, creo que para el día 16. El dijo que era muy pronto, que el día 24 está bien, o sea diez días antes del vencimiento del contrato. ¿Quién asegura que en esos diez días se va a realizar un convenio, que se va a discutir y que van a coincidir para poder firmar un convenio antes del día 4 de agosto? Por eso es que nosotros consideramos que la urgencia está dada por los hechos que están sucediendo, y esa es la razón por la cual pedimos que no lo tomen a esto como exhibir a un ministro o a un funcionario público en la Legislatura, sino simplemente para realizar una conversación, persona a persona, porque hay otros motivos más que se pueden esclarecer y con la presencia de él en este recinto se clarificarían todas. Si en el caso no...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perdón, señor legislador. Presidencia le comunica a los señores legisladores que está vencido el término y solamente esta ampliación era a los efectos de determinar si realmente existe o no la urgencia, por lo tanto le solicita que sea concreto para poder seguir adelante con los otros incisos.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Se habrá vencido el término, pero este pedido de informes fue presentado antes de que hablaran otros dos legisladores, y debido a que el señor presidente no le ha dado curso al pedido de informes como correspondía, es que por eso que estoy haciendo uso excesivo del tiempo que me otorga el Reglamento. Por eso es que pido, por todas las razones expuestas que concurra, o de lo contrario, si es una interpelación que va a llevar su tiempo, tendremos que pedir que concurra el ministro y no el presidente del I.PRO.S.S..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Creo que el artículo 77 de la Constitución es muy claro, entiendo y además comparto plenamente las inquietudes respecto del problema del I.PRO.S.S. del legislador preopinante. También quiero decir que de ninguna manera la bancada de la Unión Cívica Radical tiene inconvenientes en cuanto a que este tipo de problemas sean debatidos y aclarados, creo que en este caso es perfectamente deseable que así lo sea; pero por otro lado el artículo 77 de la Constitución es muy claro y no podemos actuar en contra del mismo, cuando en su primer párrafo dice: “*La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara.*” etcétera, etcétera.

SR. GÓMEZ – Señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por favor, señor diputado Gómez.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Le pido por favor que no me interrumpa.

El párrafo segundo dice: “*Podrá también la Legislatura, o sus comisiones, pedir a los poderes Judicial y Ejecutivo y a los jefes de reparticiones autárquicas los informes que consideren necesarios...*”. Y al final dice: “*Estos informes deben solicitarse por escrito y simple pedido de esta Legislatura*”. Es decir, para nosotros, aún con la mejor buena voluntad, no vamos a actuar en contra de la Constitución.

Por lo tanto, a quien podemos formalmente pedir la comparencia es al ministro del área, el cual, eventualmente, podrá venir o no con el presidente del ente autárquico, pero no hacer una interpelación al presidente de dicho ente autárquico. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica a los señores legisladores que, si no hay acuerdo y por razones obvias, va a ser esta presidencia en definitiva quien decida.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Respecto a las palabras expresadas por el señor diputado preopinante, coincido en que el artículo 77 es claro, diría que es muy claro. Lo que pasa es que habría que leerlo todo. El leyó el primer párrafo, pero no lo terminó, en la parte donde expresa: *“La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes...”*. Ahí dejó de leer. Yo sigo: *“...citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia y comunicándoles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales deberán informar; estos están obligados a concurrir a suministrar los informes...”*. Nosotros, lo que estamos planteando aquí, de acuerdo a las prescripciones claras del artículo 77, es la excepción. Entendemos que es un caso de suma urgencia la que plantea la excepción, aún del plazo mínimo de tres días. Creemos que es hoy la oportunidad de que se acerque aquí la persona a cargo del I.PRO.S.S..

En cuanto a la segunda cuestión formal sobre que la Constitución se refiere a los miembros del Poder Ejecutivo, creo que –como dijera- es una cuestión formal. Si es necesario, como surgió con el caso del I.P.P.V. y quiere también venir el señor ministro, que lo haga, pero debo recordarles que hay vigente un decreto que asimila a los presidentes de entes autárquicos, a la categoría jerárquica de secretario de Estado, con lo cual estaría subsumido en esta prescripción legal también que prescribe el artículo 77.

Esa es la aclaración que quería hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Un decreto no puede ir en contra de la Constitución, y la Constitución lo dice en forma explícita, que a los jefes de las reparticiones autárquicas se les puede hacer los pedidos de informes solamente por escrito. Creo que esto está claro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: La Constitución claramente establece un plazo mínimo de tres días. No ha quedado demostrada la suma urgencia que apelan los legisladores de la bancada minoritaria. El servicio del I.PRO.S.S. no ha sido suspendido y actualmente todos los beneficiarios del sistema se encuentran recibiendo las correspondientes prestaciones. Por lo tanto, voy a solicitar al señor presidente que se pase a votación y se resuelva la cuestión en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de la señora diputada Piccinini en el sentido de determinar por votación si existe o no la urgencia para este caso.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: El artículo pertinente de la Constitución Provincial, cuando fija ese plazo mínimo de tres días, que después lo deja en suspenso cuando habla de razones de urgencia, la fijación de ese plazo de tres días está dada en razón de que los funcionarios que vayan a ser invitados a exponer al recinto de la Legislatura, se preparen debidamente para contestar sobre este problema. El señor legislador Rodrigo dijo muy bien que este problema de la denuncia de convenios no es un problema que ha sucedido hoy ni ayer, es un problema que se viene arrastrando ya hace bastantes días, por lo cual, señor presidente, interpreto que el funcionario responsable del área está debidamente documentado, y no tengo por qué ponerlo en duda, con respecto a toda esta problemática. La urgencia existe, está dada por el peligro que pueda representar que los afiliados al I.PRO.S.S. queden sin la cobertura que hasta este momento tienen. Y conste, señor presidente, que esto no significa, bajo ningún punto de vista, que estemos nosotros abriendo juicio sobre si en este tremendo y acuciante problema tiene razón el I.PRO.S.S. o la Federación Médica.

Al Bloque Justicialista, señor presidente, le interesa sobremanera y calculo que al Bloque Radical también, que los afiliados al I.PRO.S.S. no puedan quedarse sin cobertura. La urgencia del problema está dada aquí, señor presidente, y el artículo 77 de la Constitución es suficientemente claro y la urgencia está dada también, de acuerdo al precepto constitucional con el voto de un quinto de los miembros presentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicité la palabra nada más que para una aclaración, porque en realidad no he dicho si es un inconveniente de vieja data, sino que he dicho, de acuerdo a los fundamentos del legislador Gómez, que es un inconveniente que surge de antes; entonces en ese momento se le hubiera dado la urgencia porque para eso está la excepción del precepto constitucional, pero he señalado que debe existir el término mínimo de tres días porque esa excepción está precisamente para las situaciones que se dan en el momento y no es lo que aquí sucede. No he negado si existe o no el inconveniente, lo que sí he manifestado es que la excepción está establecida pura y exclusivamente para cuando es una cuestión de momento. Nada más.

24 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Están anotados para el uso de la palabra los señores diputados Palmieri, Bазze, Fernández y Piccinini, pero en razón de que evidentemente esta situación respecto de la urgencia o no de la presencia del presidente del I.PRO.S.S. en el recinto no está clara, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 35 horas.

25 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Creo que amén de haberse expresado mediante el debate la opinión sobre la cuestión de la suma urgencia o no, debemos ceñirnos a lo estipulado claramente por el artículo 77 que también –dicho sea de paso- regula y establece la forma de determinar en los hechos la caracterización de suma urgencia o no, que no es otra cosa que la votación. Yo creo que lo establece concretamente y que es la única forma; de lo contrario, creo que la presidencia estaría interpretando la Constitución en forma absolutamente arbitraria. Desde su inicio el artículo explica claramente que la Legislatura, con el quinto de los votos presentes, puede requerir la presencia. Pido que se vote en esos términos.

¿Qué otro método se puede inventar acá que no sea el de la Constitución...?

De lo contrario hay que cambiar lo que dice la Constitución, habría que inventar otro sistema de votación, cambiar el quinto o poner dos tercios. No sé.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Esto se está haciendo un poco largo. Pienso que la presidencia debería interpretar y encauzar la sesión, o de lo contrario someter a votación y no de un quinto, como dice el legislador preopinante, sino del Cuerpo en pleno, para determinar la suma urgencia o no. Interpretamos que todas estas cosas son urgentes, pero no es posible pensar que no puedan pasar tres días para concretar la interpelación o el pedido de informes que se quiera hacer.

Por eso, señor presidente, yo creo que usted debe tomar la decisión de encauzar en este momento la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa al señor legislador, que el cauce de la sesión es normal y que en razón del derecho que tienen los señores legisladores de hacer uso de la palabra, así lo están haciendo. Lo cual, señor legislador, implica que dada la altura de este debate, va a someterse a votación de la Cámara la moción efectuada por la señora diputada Piccinini de que realmente sean los señores legisladores -como usted lo acaba de decir- quienes decidan si existe urgencia o no.

Se va a votar.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Previo a la votación, si va a haber cierre de debate, que sea con lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Los señores legisladores han efectuado las apreciaciones que han creído conveniente. La moción se va a votar.

SR. DE LA CANAL – Es una opinión de presidencia de que todos los legisladores han hecho conocer su opinión. Yo hice conocer parte de la mía y desearía que si va a haber cierre de debate, reitero, sea con lista de oradores.

SRA. PICCININI – Pido la palabra.

SR. DE LA CANAL – Si me permite, señora... después con mucho gusto le doy el uso de la palabra, mejor dicho se la dará presidencia.

Señor presidente: Solicito formalmente que si presidencia decide cerrar el debate, proceda a hacer lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Cuando hice la moción de que se vote, lógicamente la misma encerraba en su contenido que era con cierre de debate. Ya hubo lista de oradores y los mismos expresaron cuál era su opinión sobre el tema que nos ocupa. Por lo tanto, señor presidente, voy a reiterar la moción que hice aproximadamente hace quince minutos, que se vote si existe o no suma urgencia, como lo establece la Constitución, para obviar el mínimo que ella misma establece en cuanto a la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo en el recinto.

En este caso, sin lista de oradores, señor presidente, porque anteriormente, cuando hice la moción, los oradores que estaban en lista hicieron uso de la palabra. Si ahora usted va a abrir una nueva lista de oradores sería interminable y yo me pasaría hasta las 6 de la mañana de mañana reiterando mi voluntad de que por favor se vote la cuestión. Después sí, con el quinto de los votos decidiremos si es conveniente o no que el funcionario asista al recinto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Quiero aclararle que yo no le hacía un reproche a la presidencia, en todo caso, los que sacan del cauce normal el desarrollo de la sesión, somos nosotros, los legisladores; usted preside y trata de llevarlo lo mejor posible, le ruego señor presidente, que no lo tome como un cargo hacia usted.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Interpreto personalmente que el trámite de la sesión es sumamente normal. Solicitaría que la señora diputada Piccinini, aclarara concretamente cuál es su moción, para entonces decidir en consecuencia.

Quiero también recordar, con todo respeto a presidencia, que cuando se hace moción de cierre de debate, normalmente presidencia siempre informa este detalle a los señores legisladores, a los efectos de confeccionar la correspondiente lista de oradores. Reitero, señor presidente, que la señora diputada realice concretamente su moción porque me dio la impresión de que la misma era sumamente extensa; si la pudiera concretar, si ella lo desea así, para poder tomar después nuestra decisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – La Constitución de la Provincia de Río Negro establece un plazo mínimo de tres días para que los funcionarios, previo conocimiento de los temarios del caso, se presenten ante la Legislatura provincial a dar los informes que le requieran los señores legisladores. La Constitución dice, por lo menos tres días, pero a esta regla existe una excepción que es la de suma urgencia. Por supuesto, como toda excepción, la misma debe ser demostrada. Esta excepción es invocada en este caso por el diputado Gómez de la bancada minoritaria, que la hace para que el presidente del I.PRO.S.S. se presente en el día de la fecha, aquí y ahora, ante los legisladores a dar el informe que le fue requerido y acercado por escrito. No hay acuerdo entre los señores legisladores con respecto a si en este caso se perfecciona o no la suma urgencia que establece la Constitución. Por lo tanto, señor presidente, y dado que nuestra bancada, como lo han manifestado reiteradamente algunos legisladores y el presidente del bloque, no coincide con la bancada minoritaria, en cuanto a la tipificación de la suma urgencia, solicité que se vote en este recinto si existe o no, la suma urgencia que requiere la Constitución para omitir el plazo mínimo que tienen los funcionarios para asistir a la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia quiere hacerle saber a los señores legisladores que existe la mejor buena voluntad por parte del que habla de dar por finalizado este punto, pero de extenderse el debate, les aclaro a los señores legisladores, que el término prácticamente ha vencido. Así que, por favor, yo les pido una resolución en breves minutos, si no la decisión la toma presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente la explicación y la interpretación que hace la señora diputada preopinante de la norma constitucional prescripta en el artículo 77, y creo que es una interpretación absolutamente errónea, en tanto que el artículo 77 es muy claro y establece en el primer párrafo, para todos los supuestos posteriores, un sistema para resolver justamente todos los supuestos anteriores, tanto los tres días como los treinta días, como la llamada de suma urgencia, que es el quinto de los votos.

Al plantear esta moción por sobre la norma constitucional, lo que estaría haciendo la diputada preopinante es planteando una reforma constitucional al establecer para el primer párrafo del artículo 77 el quinto de los votos, y en la segunda parte, la simple mayoría, es decir, que se estaría reformando la Constitución provincial. Yo creo que es muy clara la norma del artículo 77 al establecer un quinto para todos los supuestos que comprende dicho artículo. ¿Quiénes lo disponen son los legisladores?, ¿con qué cantidad de votos?, con el quinto. Por lo tanto, pido que prioritariamente se vote de acuerdo a la Constitución y no de acuerdo a la postura de uno de los integrantes de este Cuerpo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna, a continuación el señor diputado Rodrigo.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Indudablemente, señor presidente, no nos estamos poniendo de acuerdo, entonces, como usted dijo hace ya largos minutos, que había vencido el turno del inciso correspondiente, yo le recuerdo que el artículo 93 dice que: “...Los turnos consignados son improrrogables. El tiempo no invertido en uno se empleará en el que continúa sin que esto implique ampliación del mismo”, y a los oradores que estén con deseos de seguir debatiendo el tema, le rogaría al señor presidente que tome la lista y seguiríamos en la próxima sesión, en el inciso correspondiente.

26 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa a los señores legisladores que en la próxima sesión se va a seguir debatiendo el tema relacionado con el pedido de informes, a la vez invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 51 horas.

27 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

28 – PEDIDOS DE PREFERENCIA**Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que habiendo finalizado el término del inciso 3, del artículo 93 del Reglamento Interno, se comienza con el tratamiento del inciso 4 que establece: “**Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas**”.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Voy a solicitar preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley que determina el importe para el pago de impuestos a los automotores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Si el tema anteriormente en discusión es cortado abruptamente con esta interpretación por más que no consentimos, creemos que está dentro de las facultades de la presidencia el hacerlo, respecto al tiempo en el tratamiento de los incisos, pero también queremos dejar aclarado que persistimos indeclinablemente en nuestra postura, respecto de la interpretación del artículo 77, que el único porcentaje que establece para resolver todo lo que prescribe es de un quinto, de lo contrario se estaría formalizando una flagrante violación a la Constitución provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Había solicitado preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión del expediente número 182; asimismo del expediente número 184, proyecto de ley que modifica artículos de la Ley 1115 Orgánica del Poder Judicial, y del expediente número 186, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica el Presupuesto General de Gastos 1984 actualmente vigente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le solicita que me confirme si son los expedientes 182, 185 y 186.

SR. RODRIGO – No, señor presidente, expediente 182, 184 y 186.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - ¿Pedido de preferencia?

SR. RODRIGO – Sí, señor presidente, pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia efectuado por el presidente del bloque de la bancada radical para los expedientes número: 182 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley determina el importe para el pago de los impuestos a los automotores; 184 enviado por el Superior Tribunal de Justicia, proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1115 Orgánica del Poder Judicial, que transforma secretarías penales en juzgados de instrucción, y proyecto 186, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica el Presupuesto General de Gastos 1984 actualmente vigente.

Se van a votar las solicitudes de preferencia para la próxima sesión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobadas por unanimidad.

29 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al proyecto número 190 que reservé en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto II).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Están también los fundamentos, pero yo creo que no es necesario darles lectura, porque esta es una vieja historia y está perfectamente fundamentada, ya que inclusive, a raíz de una larga y prolongada interpelación que hemos hecho recientemente, hemos visto que no se ha clarificado el funcionamiento concreto del Instituto de la Vivienda. De cualquier manera se dieron respuesta a algunas de las preguntas y precisamente no se exhibió documentación fehaciente, como algunas de las resoluciones otorgando financiamiento, etcétera.

Inclusive hoy observamos que ingresa una carta documento de la Cámara Argentina de la Construcción, se podría decir denunciando algunas practicas de ajuste y una serie de cosas más por parte del Instituto.

También, junto con este proyecto quiero pedir la preferencia del expediente 168/85, por el que se solicita la creación de una comisión integrada por legisladores representantes de la Unión Obrera de la Construcción y no recuerdo bien, si lo tiene el señor presidente, creo que por la Secretaría de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se va a dar lectura a los dos primeros artículos del proyecto, que son a los que usted se está refiriendo.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – Artículo 1º - Créase la Comisión Especial de Emergencia para la Industria de la Construcción de la Provincia de Río Negro, que tendrá como objetivo realizar todas las acciones y diligencias ante los organismos públicos y privados que considere procedentes a los efectos de la solución de los diversos problemas que afectan a la actividad en los niveles de ejecución, financieros, laborales, salariales y programáticos.

Artículo 2º - La Comisión Especial estará integrada por 5 (cinco) Legisladores Provinciales que designarán proporcionalmente los Bloques Legislativos, 1 (un) representante designado por la U.O.C.R.A. Seccional Viedma, y 1 (un) representante designado por la Delegación Río Negro de la Cámara Argentina de la Construcción.

SR. ROMERO – Sí, correcto. Eso era lo que no recordaba.

Creo que tienen relación los proyectos, porque todo el problema parte, por lo menos así se trasluce, por el incumplimiento de algunas resoluciones en forma inmediata por parte del Instituto de la Vivienda.

El proyecto 190 se refiere a una investigación profunda, retrocediendo al 24 de diciembre de 1976 por hechos que involucraría, inclusive, adjudicaciones de viviendas y una serie de cosas más, que en esta oportunidad podremos realmente reflotarlas. La comisión a crearse tendría facultades para acceder a la información, como por ejemplo, de las sumas que han percibido algunas empresas en concepto de mayores costos, etcétera.

Que se interprete perfectamente bien, que nosotros tenemos una serie de dudas –y así lo hemos manifestado- en el funcionamiento del Instituto de la Vivienda. También es oportuno destacar que queremos tener una información más fehaciente de los egresos que ha habido por parte del Instituto hacia las empresas, porque existe un problema del que puede ser responsable o no Obras Públicas o el Instituto, como es por ejemplo el problema de Villa Regina. Existe una realidad que encararíamos asumiendo la responsabilidad que nos corresponde con la creación de la comisión, teniendo también acceso a la documentación del Instituto de la Vivienda. Nos encontramos con que el conflicto lleva sesenta días, la obra está parada, hay en juego un embargo de máquinas, una financiera de por medio y sabemos perfectamente que hay una ley de Obras Públicas que no ha sido aplicada. Probablemente esté en la mejor buena intención de los señores funcionarios no aplicarla, para no afectar el futuro de las fuentes de trabajo.

Pero en definitiva, siempre cuando se da una solución, no se intima a alguien, siempre están de por medio los trabajadores. Pero también somos conscientes, de que el problema no sólo existe en Regina, el problema es de Río Negro y que hay dos empresas que están negociando para ver de qué manera afectan menos sus intereses en la ciudad de Mendoza.

Por ello, señor presidente y señores legisladores, es que pido preferencia para estos dos proyectos que tienen relación para ver si de una vez por todas, podemos tratar de responsabilizar y encarar la solución al problema que viven los trabajadores de la construcción de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay dos pedidos de preferencia efectuados por el diputado preopinante sobre el expediente número 190, proyecto de ley que crea la Comisión Investigadora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, y un segundo proyecto que crea una Comisión Especial de Emergencia para la Industria de la Construcción de la Provincia de Río Negro. Pedidos de preferencia efectuados con despacho de comisión, para la próxima sesión.

Se van a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobados por unanimidad.

30 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Había hecho reserva en secretaría, para el expediente número 189/85, del que solicito se dé lectura al proyecto y a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto I).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: No quisiera abundar en la fundamentación de este expediente, sino simplemente y atendiendo al contenido del mismo, es que pediría al Cuerpo Legislativo, contemple un pedido de preferencia para la próxima sesión del expediente que nos ocupa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de preferencia para el expediente número 189/85 de los señores legisladores Fabiani y otros, proyecto de ley que encomienda a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura, el estudio del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para 1984, adecuado al ejercicio financiero 1985.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos aceptado la solicitud de preferencia para algunos de los proyectos efectuada por el Bloque Justicialista, que no habían sido planteados previamente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

No sucedió lo mismo con esta proyecto cuya preferencia solicita el legislador Cejas. Lo que sí presentó el legislador Cejas, o presentamos nosotros, es la necesidad de que ingrese a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero con respecto a la preferencia para la próxima sesión, lamentamos rechazar este pedido del legislador de la bancada minoritaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Me toman bastante de sorpresa las expresiones vertidas por el legislador preopinante, fundamentalmente porque lamenta que la Legislatura de la Provincia de Río Negro respete en todos sus términos la Constitución Provincial. Hace algunos instantes ambos bloques votamos la preferencia para el proyecto del Poder Ejecutivo que modifica el Presupuesto General de Gastos 1984, actualmente en vigencia. Yo creo que, sin ninguna duda, la presentación de ese expediente habla a las claras de la poca feliz presentación de una ley de presupuesto sin contemplar realmente el estado de nuestra provincia, y cuando concretamente mi bancada hace referencia o presenta taxativamente un proyecto de ley que va a contemplar, no solamente la modificación sino concretamente permitir a la provincia que tenga todos los elementos necesarios para poder salvar un montón de inconvenientes que, sin ninguna duda, ninguno de los legisladores aquí presentes ignoramos, querríamos dotar, vuelvo a reiterar, de un arma fundamental para hacer frente a esos inconvenientes. De cualquier manera, señor presidente, quiero que quede bien en claro que esto no es una cuestión de voluntades sino que el artículo 106 de la Constitución, al cual me había referido en la fundamentación del pedido de informes al Poder Ejecutivo en esta misma sesión, dice textualmente: “*El gobernador es el jefe de la administración de la provincia y tiene los siguientes deberes y atribuciones:...*” y el inciso 11 de dicho artículo dice: “*...presentar dentro de los dos primeros meses de sesiones ordinarias de la Legislatura, el proyecto de ley de presupuesto general de la administración y de las reparticiones autárquicas acompañando el plan de recursos*”. Quisiera, señor presidente, que me contestara el señor legislador preopinante si esos términos están cumplidos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Ante todo, voy a aclarar que lo que lamentamos es que el legislador preopinante se aparte de lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque justamente él, no sé si circunstancial o definitivamente, es un miembro integrante de esa comisión donde tantas veces hemos dicho que no nos vamos a apartar de lo que allí se establece o lo que se conviene antes de la sesión.

También podría lamentar que el legislador siga insistiendo con argumentaciones que a lo mejor nos lleva a una pérdida de tiempo cuando hubiese alcanzado con solicitar que se transcriba nuevamente en el Diario de Sesiones las argumentaciones que hizo también en otro inciso que son exactamente igual que ahora. Por lo demás, creo que aquí estamos para debatir cuestiones y no para hacernos reportaje; por lo tanto creo que con esto ya he dado la respuesta suficiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Voy a lamentar yo, en este momento, señor presidente, que argumentaciones que para nada son válidas, quieran desmerecer –y en esto quiero ser bien concreto- los fundamentos, que no los inventé yo ni que son una cuestión de voluntarismo que he manifestado para la presentación de este expediente. Pero también quiero decirle, señor presidente y señores legisladores, que no deseo entrar en un debate no conducente, porque tampoco quiero abusar del tiempo de los demás legisladores, pero sí concretamente voy a dejar salvada la integridad del Bloque Justicialista respecto al cumplimiento de la Constitución Provincial. El artículo 86 dice lo siguiente en el Capítulo II. Atribuciones de la Legislatura: “*Artículo 86: Corresponde a la Legislatura...*” y el inciso 1º dice: “*Establecer anualmente el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y aprobar o impugnar las cuentas de inversión. En el caso de que el Poder Ejecutivo no remitiese el proyecto de ley de presupuesto dentro de los dos meses de iniciado el período ordinario de sesiones, la Cámara procederá a estudiar el que rige y a efectuar las modificaciones que considere necesarias en base al mismo. La omisión de su consideración en lo que falte del año, autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar el vigente como ley de presupuesto para el año próximo*”.

Señor presidente, señores legisladores: Creo que los argumentos que he presentado y que emanan de la Constitución Provincial, son lo suficientemente garantizantes del expediente que he presentado. Lamentablemente no se me ha contestado o no hemos entrado a debatir en términos conducentes, sino por el contrario, están tratando de no dar preferencia a un expediente que realmente hace a la responsabilidad de los Poderes de esta provincia.

De cualquier manera, señor presidente, el Bloque Justicialista interpretará –y así lo hará- de apelar ante quien corresponda por el no cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo del envío del proyecto de ley de presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia va a someter a votación el pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Cejas para la próxima sesión, con despacho de comisión, del expediente número 189/85.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo resultado empatada la votación, corresponde desempatar a la presidencia, que lo hace por la negativa.

SR. CEJAS – Pido la palabra...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: Para no excedernos en el espacio establecido, les solicito...

SR. FABIANI – Estamos violando la Constitución. Considero que se debe fundamentar...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El pedido de preferencia ha sido votado como cualquier otro proyecto, y además ha finalizado el término establecido en el inciso 4.

SR. CEJAS – Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra para una aclaración.

SR. CEJAS – Sí, señor presidente, porque tal vez puedo haber estado equivocado en algunos conceptos. Lo que lamento es que la presidencia de la Legislatura, a quien creemos con la responsabilidad que le compete, debe ser fiel custodio de la Constitución Provincial, pero lamentablemente, en este momento, señor presidente, no ha cumplido con los preceptos de dicha Constitución.

SRA. PICCININI – Pido la palabra para una aclaración.

31 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia lo comunica a la señora legisladora que está pidiendo el uso de la palabra, que ha solicitado a los señores legisladores hacer una revisión exacta de lo que establecen los artículos 106, inciso 11 y 86, inciso 1º de la Constitución, para ver qué a presupuesto se refiere la Constitución cuando cita esos dos artículos.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 45.

32 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del inciso 5 del Reglamento Interno que establece una hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario.

Si es para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Yo pedí la palabra antes del cuarto intermedio para hacer una aclaración con respecto a las últimas expresiones del diputado preopinante y voy a solicitar al señor presidente que me lo permita.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señora, realmente...

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para una aclaración, simplemente. Además se lo pedí antes del cuarto intermedio y antes de pasar al tratamiento del inciso 5.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si es para una aclaración, tiene la palabra.

SRA. PICCININI – Es para una aclaración. Yo tengo la voluntad de aclarar, ante el diputado preopinante, ante la Cámara y ante el señor presidente, que siento la necesidad de desagraviar al señor presidente de la Legislatura. El señor presidente ha pronunciado recientemente un fallo y votó concretamente sobre una cuestión que venía empatada, por mandato que le otorga la Reglamentación y las normas legales que regulan el funcionamiento de esta Cámara.

Creo, señor presidente, que ningún diputado de los que nos encontramos en esta sala, ni siquiera el señor presidente, tiene derecho a juzgar el espíritu que llevó a cualquier legislador a emitir su voto. Mi voto puede estar equivocado para uno y acertado para otro, pero los legisladores no somos jueces, somos simplemente eso: legisladores. Por lo tanto voy a solicitar a todo el Cuerpo que seamos respetuosos los unos de los otros. Tenemos que creer entre nosotros y tenemos que dar la imagen de credibilidad al pueblo; cada uno de los legisladores que votan en esta Cámara, se entiende que votan conscientes de que lo están haciendo bien, y no tiene, ninguno de nosotros, derecho a juzgarlo, menos cuando ese voto desfavorece a la moción del legislador que posteriormente hace la acusación.

Esto lo digo, señor presidente, para que no quede como precedente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia insiste en que la ampliación del término del tiempo establecido en los incisos, siempre trae inconvenientes.

SR. CEJAS – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si es para una aclaración, sí, señor diputado.

SR. CEJAS – Perdón, ¿arrodillado, o cómo?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor diputado Cejas...

SR. CEJAS – Claro, lo que pasa, señor presidente, es que me están interrumpiendo y yo he tenido la caballerosidad de no interrumpir a la señora diputada preopinante, entonces pido...

SRA. PICCININI – Yo, señor legislador...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por favor, no dialoguen.

SR. CEJAS – Simplemente, señor presidente, aclarar que hubiera querido que se debatiera este tema. Lamentablemente, como no hay argumentos, se empieza a hablar de la credibilidad del pueblo. Quiero aclarar que vamos a ser creíbles ante el pueblo cuando respetemos, como debe ser, la Constitución Provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que ya había hecho mención a la iniciación del término del inciso 5, para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuviesen trámite reglamentario. En esta sesión no existen proyectos de resolución o declaración con trámite reglamentario, por lo tanto, y no existiendo proyectos de ley en tratamiento, se da por finalizada la sesión.

-Eran las 15 y 50 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro.

